

---

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 9 DE DICIEMBRE DE 1815.

---

## POLONIA.

*Varsovia 6 de Noviembre.*

El consejero de Estado Linowski, director general de correos, ha salido á recibir en las fronteras del reino á S. M. el Emperador de Rusia, que viene de Berlin por Halisch. Varios destacamentos de caballería rusa y polaca escoltarán á S. M. desde Willanow.

Un cuerpo ruso de 400 hombres, que vuelve de Francia, está pasando el Vístula para continuar su marcha á la Polonia rusa.

## AUSTRIA.

*Viena 9 de Noviembre.*

Por un decreto del director en jefe de Policía se ofrece una gratificación de 40 florines á cualquiera persona que entregue á un tribunal del pais al capitán de bandidos Jorge Grasel. Si fuese uno de sus cómplices quien le entregue, será perdonado, y ademas se le darán 20 florines. Cualquiera que dé á la policía noticias conducentes á poderle prender, recibirá un premio de 500 florines. Los que den asilo á Grasel ó á sus cómplices, los que pudiendo descubrirle no lo hagan, y en fin los que no auxilién á la policía para prenderle, serán severamente castigados.

## ALEMANIA.

*Minden 4 de Noviembre.*

Seis regimientos de infantería y doce escuadrones de caballería prusiana, que vuelven de Francia, permanecerán bajo las órdenes del general Thielmann en los distritos de Minden, Munster y Marck.

Se continúa trabajando en las fortificaciones de esta ciudad.

*Stuttgart 6 de Noviembre.*

Habiendo accedido S. M. á la resolución tomada de acuerdo con la corte de Francia por las demas aliadas, relativamente á los individuos que tomaron parte en la revolucion ocurrida en Francia en el mes de Marzo último á favor de Napoleon, S. M. ha decretado lo siguiente: „1.º Se prohíbe á los generales que segun el decreto del Rey de Francia de 24 de Julio último deben ser presos y entregados á los tribunales competentes, el entrar en territorio alguno del reino de Wurtemberg; so pena á los contraventores de

ser inmediatamente presos y entregados al gobierno frances (*siguen los nombres de los oficiales comprendidos en la primera disposicion del decreto del Rey de Francia del 24 de Julio*): 2.º En cuanto á los oficiales que con arreglo á la segunda disposicion han sido desterrados de Francia, ó han obtenido el permiso de salir de ella, pero con la condicion de haber de retirarse á la Rusia, Austria ó Prusia, no podrán permanecer en el reino de Wurtemberg, ni se les dará paso para aquellos tres estados, á menos que traigan pasaporte frances y sean escoltados por un gendarmá wurtembergues."

*Orillas del Mein 10 de Noviembre.*

De un día á otro se espera en Francfort al baron de Anstett, ministro de Rusia cerca de la Dieta germánica. Tambien se espera que llegue muy pronto de Paris Mr. de Humboldt, y que no tardará el baron de Wesseberg, ministro de Austria. Se presume que dentro de ocho dias á mas tardar principiarán las conferencias entre los plenipotenciarios respectivos para arreglar los trabajos preliminares.

Se acredita la especie de que habrá un nuevo gran ducado del Alto Rhin, compuesto del Mont-Tonnerre y de algunos estados pequeños de la orilla derecha de dicho rio. Esta dignidad se conferirá á un Príncipe austriaco, que residirá en Maguncia. Se dice que el Archiduque Carlos será el primer gran Duque del Alto Rhin; y que si no deja algun hijo, le sucederá uno de sus hermanos.

Se dice que antes de la apertura de la Dieta federativa de Alemania habrá algunas conferencias en Francfort entre varios ministros de las potencias de Europa para arreglar diversos puntos, sobre que todavía no se está de acuerdo en Paris.

El Príncipe Real de Wurtemberg pasa á Berlin.

*Francfort 17 de Noviembre.*

El feld-mariscal Barclay de Tolly ha establecido un camino militar desde Varsovia á Nanci para mantener las comunicaciones del cuerpo de ejército ruso que ha de permanecer en Francia á las órdenes del teniente general conde de Woronzow, como también para el regreso á Rusia de todos los militares y convalecientes que han quedado en Francia y en Alemania. Los destacamentos de tropas y de convalecientes, como igualmente los militares sueltos que vuelven de Francia y de Alemania á Rusia, no podrán tomar otro camino.

ITALIA.

*Roma 5 de Noviembre.*

S. Ema. el gobernador de Roma ha hecho prender á cinco individuos por sospechosos de haber favorecido la tentativa que hicieron varios gefes de bandidos para escaparse del castillo de St. Angelo. Se les han encontrado escalas, armas y uniformes, con cuyo motivo se ha estrechado mas la prision de los reos del castillo.

Los judíos han ofrecido pagar una contribucion extraordinaria para subvenir á las necesidades del estado.

Monseñor Orlicoli, prelado de S. S., ha sido enviado á Venecia con el objeto de cumplimentar á S. M. el Emperador de Austria. Desde que se sabe de positivo que este Soberano vendrá á pasar algun tiempo en nuestra capital, se reunen muchas veces la congregacion de negocios eclesiásticos con la de estado. Se cree que preparan un proyecto de concordato para el nuevo reino Lombardo-Véneto y otros estados de S. M.

Las iglesias de Alemania ocupan mucho á S. S., y se espera que se terminarán todas las diferencias á satisfaccion de la Santa Sede.

*Nápoles 5 de Noviembre.*

S. M. ha recibido á los coroneles de su nuevo ejército en su palacio de Pórtici: por la noche ha habido audiencia de diplomáticos.

Se asegura que S. M., de acuerdo con el Rey de Cerdeña, mantendrá las escuadras necesarias para proteger el comercio del Mediterráneo.

Parece que se tratará seriamente de los berberiscos en las conferencias que los augustos Soberanos tendrán en Roma ó en esta capital, donde se espera á los Príncipes de la casa de Austria.

Se han restablecido en el pie antiguo las relaciones de la Santa Sede con nuestra corte. — Se dice que Monseñor Doria pasará el invierno en Nápoles.

Han sido entregados á una comision militar, y condenados á pena de horca, como vandidos, 22 individuos que fueron sorprendidos en el camino real de Fundi.

*Venecia 5 de Noviembre.*

Desde la llegada de S. M. ha habido en el arsenal dos incendios: se ignora qué parte puede haber tenido en estos acontecimientos la malignidad; pero como quiera se han frustrado enteramente sus designios. El pueblo se ha dirigido con mucho órden y zelo á los sitios donde se necesitaba socorro, y el daño ha sido de poca consideracion.

S. M. ha oido el informe de la comision de marina sobre la necesidad de establecer un tribunal militar marítimo para proteger el comercio.

Parece que la Turquía y la Inglaterra no verian con indiferencia que el Austria formase una marina militar, y asi es probable que solo se construyan galeras como en tiempo de la república.

*Idem 7.*

El obispo de los montenegrinos se ha sometido y enviado su pleito homenaje á S. M. nuestro Emperador, quien ha recibido con mucho agrado la diputacion de S. Ema. Los presentes y tributos de vasallage, que consisten en armas y pieles de carnero, han sido presentados en el palacio de San Márcos.

Una compañía de montenegrinos formará parte de la guardia de S. M. en Italia.

Se han formado dos regimientos esclavones con las mismas prerogativas que tenian en tiempo de la república.

*Milan 12 de Noviembre.*

El 5 de este mes llegó á Génova el príncipe de Stharemburg, ministro de Austria cerca de la corte de Cerdeña. La baronesa de Stael habia llegado allí dos dias antes.

Hace dias que se esparció la noticia de haberse manifestado la peste en Corfú, en Sicilia, y particularmente en Palermo; pero la gaceta ministerial de Nápoles dice que esta noticia es absolutamente falsa; y añade lo siguiente: „Es una cosa triste, que no contentos los malévolos con los males que han afligido á la Italia, quieran con tan tristes nuevas perturbar la tranquilidad de que empieza á gozar el reino bajo el gobierno pacífico de sus legítimos Soberanos.”

## PIAMONTE.

*Turin 12 de Noviembre.*

Animados todos los súbditos de S. M. de un ardiente amor á la patria no podian menos de sentir una verdadera complacencia por las noticias que continuamente recibian sobre la conducta superior á todo elogio que ha distinguido á nuestras valientes tropas, las cuales han sabido al mismo tiempo sostener la antigua reputacion de nuestras armas en el Delfinado, en el Leónés y en la Provenza; maravillándose los aliados y los habitantes de que un egército formado en pocos meses compitiese con los mas veteranos en valor, instruccion y orden que ha mantenido y mantiene constantemente. Fuertes y terribles en la batalla, y fuera de ella religiosos observadores de la pacífica disciplina, nuestros soldados dejarán larga y gloriosa memoria de sí en aquella nacion, que no hace mucho era enemiga nuestra, y á la cual estamos unidos ahora con los felices vínculos de paz y de amistad. El mayor elogio debido á nuestras tropas consiste en que para asegurar la observancia de las mas esclarecidas virtudes militares, bastó el noble ejemplo que les dieron sus gefes y oficiales, sin que haya sido necesario usar con ellas de castigo ni conminacion. En prueba de lo dicho se publica el siguiente documento.

*Artículo de una carta dirigida á S. M. por S. E. el baron de Frimon de 9 de Octubre.*

„Acaba de disolverse el egército de mi mando, y la paz restituye á los estados de V. M. las tropas que se dignó poner á mis órdenes. No puedo separarme de ellas sin dar á V. M. el testimonio que se merecen: han sabido combatir al enemigo con valor, y honrarse con la observancia de una disciplina exacta y severa, y siempre me será grata la memoria de haberlas mandado.”

En la propia gaceta de Turin, donde viene inserto el artículo anterior, se publican otros documentos que acreditan lo mismo.

## SUIZA.

*Basilea 15 de Noviembre.*

Sigue con mucha actividad la demolicion de Huninga. Dias pasados pereció un sargento austriaco al golpe de una gran piedra que la explosion arrojó al sitio donde estaba.

Se sabe por diversos viageros que los mas de los suizos que en la primavera anterior siguieron las banderas de Napoleon quedaron heridos en la última campaña. Algunos tratan de volver á su patria: otros pasan en Francia una vida miserable.

Desde el 10 ha sido muy continuo y numeroso el paso de tropas austriacas por el puente de Huninga; de suerte que ya quedan pocas tropas en la orilla izquierda del Rhin. El 12 desfilaron por este punto muchos regimientos de coraceros y de húsares húngaros: el 13 una columna de 600 hombres, y el 14 otra de 1000 á lo menos.

## PAISES-BAJOS-UNIDOS.

*Brusélas 20 de Noviembre.*

Las tropas prusianas ocupan en nuestras fronteras las posiciones siguientes: el 4.º cuerpo de ejército está apostado desde Thionville hasta Givet: el general Ziethen, que le manda, tiene su cuartel general en Sedan: el 1.º cuerpo está acantonado entre Quievrain, Valenciennes, Maubeuge, Condé, Bouchain y Cambrai: el 6.º cuerpo está apostado entre Arras, Peronna y Amiens. Todas estas tropas, que forman un ejército de 90000 hombres, continuarán su marcha para entrar en las provincias prusianas del Rhin luego que se verifique la ocupacion de las plazas fuertes francesas, que en virtud del tratado de paz deben ser ocupadas por los aliados. Estos diversos cuerpos de ejército tomarán las direcciones siguientes: unos irán por Dinant, encaminándose á Lieja: otros por Namur, descendiendo por las orillas del Mosa: otros por Nivelles y Wavre para dirigirse á Lovaina, y los demas por Brusélas.

## FRANCIA.

*Paris 24 de Noviembre.*

Dias pasados un guardia de Corps quiso darse la muerte, y para no espantar á las personas con quienes vivia, tomó la precaucion de meterse entre dos colchonés, y allí se tiró un pistoletazo. Se espera que pueda este infeliz sobrevivir á su funesto delirio.

Segun un estado que acaba de formarse, solo las tropas prusianas que se han alojado en St. German, en Laye, desde 30 de Junio de 1815 hasta 15 de Octubre siguiente, ascienden á 243693 hombres y 74161 caballos.

El conde de Bulow y los oficiales adictos al 4.º cuerpo del ejército prusiano han hecho una quiesta ó demanda en favor de los habitantes mas pobres de la aldea de Longéville-les-Metz; donde estan acantonados.

El prefecto del departamento del Isere ha mandado publicar en todos los distritos de su jurisdiccion la ley de 29 de Octubre, relativa á las medidas de seguridad general, y la de 9 de Noviembre sobre reprimir los atentados contra la tranquilidad pública y el gobierno.

La viruela natural se ha manifestado en una aldea cerca de Strasburgo, donde ha atacado á dos jóvenes de 13 y 15 años que no estaban vacunados, mientras que sus hermanos y hermanas, que lo estan, gozan de una perfecta salud.

La Confederacion helvética ha determinado que se dé una recompensa nacional á los 100 suizos de la guardia del Rey y á los oficiales de la misma nacion que siguieron á S. M. el 20 de Marzo último, y volvieron á entrar en Francia con el Monarca.

El Emperador de Rusia ha conferido la orden de S. Wladimiro á Mr. Say, autor del tratado de economia política que se enseña en las universidades de

sus estados, y ha mandado S. M. que se haga para su uso particular un análisis de la misma obra.

## ESPAÑA.

*Mataró 1.º de Noviembre.*

Luego que con la restitucion del REY nuestro Señor al trono de sus mayores volvieron á ocupar su colegio los padres de la escuela de este pueblo, su primer cuidado fue dar principio á la enseñanza pública y privada, que segun su instituto les incumbe proporcionar á la juventud; y habiendo desde luego acudido á recibirla en una y otra clase un número considerable de niños, tuvieron la satisfaccion el dia 1.º de Agosto último de poder presentar al público una prueba, de que sus tareas no habian sido infructuosas. En efecto habiendo anunciado que en este dia y los inmediatos se presentarian los discípulos de sus escuelas de la clase de leer, escribir y contar á dar al público pruebas de sus adelantamientos, y convocadas todas las autoridades, corporaciones y demas personas del pueblo, el mencionado dia bajo la presidencia del Excmo. Sr. baron de Sta. Pau, marques de Casteldorrius, se presentaron los caballeros colegiales asistidos de su director el P. Francisco Reventós de Jesus y María, y despues de haber decorado la doctrina cristiana y los principales preceptos del arte de escribir, de gramática castellana, historia, cronología política, geografia y aritmética, fueron examinados por los concurrentes, los cuales les hicieron varias preguntas sobre todas estas materias, obligándoles á que resolviesen diferentes problemas de aritmética y geografia, y á que demostrasen prácticamente las teorías que habian decorado. Concluido este acto, en los dias siguientes los discípulos de las escuelas públicas de leer, escribir y contar se presentaron igualmente asistidos de su maestro el P. Francisco Ferrer de la Purísima Concepcion, y dieron asimismo pruebas nada equívocas de su aplicacion y adelantamiento en estos ramos.

El público, que vió con indecible placer el adelantamiento de estos niños, no pudo menos de manifestar su agradecimiento al zelo de los maestros que tan dignamente desempeñan la confianza que ha depositado en ellos el Soberano y el público, y á la aplicacion de los discípulos que tan bien han sabido aprovecharse de la instruccion que se les ha dado.

*Madrid 8 de Diciembre.*

### *Real lotería moderna.*

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 7 de este mes salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
22716.....	10000 pesos.....	En Valencia.
4223.....	5000 idem.....	En S. Fernando.
5996.....	3000 idem.....	En Xerez.
11411.....	2000 idem.....	En Madrid.
10631.....	1000 idem.....	En Tolosa.
36583.....	1000 idem.....	En S. Fernando.

*Artículo de oficio de la primera Secretaría de Estado.*

Convencido el REY nuestro Señor de los perjuicios que resultan de admitir con las solicitudes, representaciones y demas papeles que se presentan á dicha Secretaría los documentos originales que las acompañan, y que los interesados suelen reclamar posteriormente, dejando en su lugar un recibo, que nunca puede suplir su falta, y quedando de esta suerte desnudos los expedientes, é imposibilitados para los efectos posteriores; se ha servido mandar S. M. que en dicha Secretaría no se reciba en adelante ninguna especie de documentos originales, sino copias debidamente legalizadas, las que por ningun pretexto ni en tiempo alguno podrán separarse de los expedientes en que obran; y que se dé á esta Real determinacion toda la publicidad posible para la inteligencia y gobierno del público.

*Circular del Ministerio de Guerra.*

El REY nuestro Señor se ha servido dirigirme en este dia el Real decreto siguiente:

Teniendo presente los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados por mis augustos Padre y Abuelo, y por Mí mismo, á vuestros antecesores en el Ministerio del despacho de la Guerra que he puesto á vuestro cargo; he venido en concederos la gracia y facultad para que firmeis con solo el título de *Campo-Sagrado* todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta clase que expidais para España é Indias, exceptuando los despachos, títulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los cuales pondreis la vuestra entera con nombre y apellido. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento. = Señalado de la Real mano de S. M. = En Palacio á 30 de Noviembre de 1815. = A D. Francisco Bernaldo de Quirós.

De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1815.

El tribunal de la Sta. Real y vieja hermandad de Ciudad-Real, y á su nombre D. Alvaro Pedro Maldonado y Treviño, maestrante de la Real de Ronda, uno de los alcaldes de él, Lugarteniente del Sermo. Sr. Infante Don Carlos María, alcalde perpetuo y protector del mismo, acaba de hacer á S. M. por el respetable conducto de S. A. R. el donativo de 13600 rs. en metálico, y 33581 en créditos legítimos, para contribuir al alivio de las urgencias del estado, como una prueba de amor y respeto al Soberano. S. M. se ha dignado admitir con el mayor aprecio este donativo, mandando que se den las gracias al tribunal por este rasgo de generosidad, y que se publique en la gaceta para satisfaccion de los individuos que han contribuido á él.

Enterada la junta general del Monte pio de Caballeros Hijosdalgo de Madrid del número de viudas y pupilos que se han presentado con legítimos documentos, á consecuencia del aviso inserto en la gaceta de 8 de Noviembre del año próximo pasado, y tambien del caudal distributivo que se halla existente, acordó se les pagase por medios años desde 1.º de Enero del corriente en los mismos términos que se hizo últimamente. En su consecuencia la jun-

ta de gobierno de dicho Monte pio ha resuelto se avise al público para que todas las viudas y pupilos declarados con derecho presenten las fees de serlo, por sí ó sus apoderados al Sr. D. Francisco del Mazo, contador primero, calle del Príncipe, núm. 7, cuarto principal, á liquidar y percibir despues en metálico del señor tesorero D. Manuel de la Viña la anualidad, que cumplirá en fin de este año.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de la Cámara Cano de 27 de Noviembre último, se cita y emplaza á D. Ildefonso Lopez del Barrio, del comercio que fue de esta corte, para que en el término de 20 dias comparezca á su juzgado y escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar por sí ó por medio de persona que le represente con poder bastante á deducir las acciones y derechos que le competan en los autos que contra él sigue Doña María Espinos, viuda de D. Ramon Blas Ramirez, sobre pago de 140 y mas rs.; con apercibimiento que pasado dicho término sin mas citarle ni emplazarle se procederá á lo que corresponda, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante la plaza de cirujano latino establecida con aprobacion de S. M. y titular de la ciudad de Segorve, en el reino de Valencia, á 8 leguas de distancia de esta capital: su dotacion de 600 rs. anuales en esta forma: los 2250 pagados por el señor obispo; 1950 por el dean y cabildo, y 1800 por el ayuntamiento: ademas tiene cuatro conventos de religiosos en la misma ciudad, y dos á media legua escasa de distancia, uno de cartujos y otro de gerónimos; la asistencia de todo el vecindario, cuyo número es de 1200 vecinos sobre corta diferencia, con quienes se ajusta en aquel tanto que convienen, y otras obvenciones que como único en su facultad y en bastante territorio se consideran interesantes: sus obligaciones por la dotacion fija son la asistencia del señor obispo y todos sus familiares; la del cabildo y todos sus dependientes; las de los actuales regidores y sus familias; la del Real seminario conciliar tridentino y todos sus empleados; la del convento de religiosas agustinas descalzas, y la del hospital. Los facultativos que quisieren hacer pretension á ella dirigirán sus memoriales con la brevedad posible á D. Lorenzo Gomez de Aedo, oficial de la secretaría de la cámara por lo perteneciente al Real patronato, que vive calle de Preciados, núm. 6.

Se desea saber de Doña María Bautista, viuda de D. Joaquin Martinez, que murió en la plaza de S. Sebastian, ó su hija Doña Rosa Martinez, cuya noticia se servirán comunicarla á D. Luis Urraca, carrera de S. Gerónimo, pasada la Fontana de Oro, núm. 4.

Apuntamientos de cómo se deben estudiar y enseñar las ciencias, y reformar las doctrinas para reducir las á su antigua perfeccion y entereza, presentados al Rey Felipe II por el Dr. Pedro Simon Abril, y ahora nuevamente publicados y añadidos con algunas observaciones y notas muy curiosas y adecuadas al estado actual en que se hallan las universidades, seminarios y demas escuelas del reino. Este tratado, compuesto por uno de los primeros sabios que tuvo la nacion en el siglo XVI, es utilísimo, por no decir necesario, á todos los maestros y discípulos por las advertencias que hace acerca del método mejor de estudiar las ciencias, inclusa la gramática, y de desterrar ciertas preocupaciones con que de ordinario se han estudiado hasta el presente. Véndese á 4 rs. en las librerías de Perez, Ranz, Minutria é Higuera, y en las mismas se hallarán el Napoleon ó verdadero D. Quijote de la Europa y la Historia razonada de los principales sucesos de la gloriosa revolucion de España, y singularmente de los ocurridos en Madrid hasta la entrada del Sr. D. FERNANDO VII.